

Segunda.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, en la forma y plazo previstos en el artículo 131, regla 14, de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición primera. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.ª del precitado artículo 131 de la Ley Hipotecaria). Si el rematante manifiesta no aceptarlas no le será admitida su postura.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento, exceptuándose los sábados.

Séptima.—A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Casa, sita en Llosa de Ranes, calle San Cayetano, número 50. Su solar ocupa una superficie de 120 metros cuadrados. Inscripción pendiente de ella. Estándolo antes al tomo 797, libro 35 de Llosa de Ranes, folio 105 vuelto, finca 1.398, inscripción décima.

Xátiva, 14 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—17.071.

ZAMORA

Edicto

Don Antonio Francisco Casado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zamora,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 113/1999, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Victoriano Chana Monje y doña Audelina Chana Monje, contra don Blas Chana Monje, don Félix Chana Monje y doña Chana Monje, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4841-0000-15-0113-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana, casa sita en la calle San Roque, número 83, antes 101, de la localidad de Corese (Zamora). Inscrita al tomo 1.361, libro 69, folio 2, finca número 5.578, inscripción séptima. Tasada, a efectos de subasta, en seis millones sesenta y seis mil (6.066.000) pesetas.

2. Bodega al sitio denominado «Bodegas del Teso», señalada con el número 68, cuarto. Linda: Derecha, entrando, con otra de don José García; por la izquierda, la de don José Román, y por el fondo, con otra de don Juan Francisco Correa Covarrubias. Sita en la localidad de Corese (Zamora). No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Tasada, a efectos de subasta, en doscientas mil (200.000) pesetas.

Zamora, 10 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, Antonio Francisco Casado.—El Secretario.—17.243.

ZARAGOZA

Edicto

Don Ángel Dolado Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 2.000.615/1999, se tramita procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra la entidad mercantil «J. Kris, Sociedad Limitada», cuyo último domicilio conocido fue en la calle Emilia Pardo Bazán, de Zaragoza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4901, una can-

tididad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora en forma legal, al encontrarse la entidad demandada en ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta

Lote número 1. Urbana número 66-D. Local en la planta baja, susceptible de división, junto al medianil izquierda de la casa. Ocupa una superficie de unos 190 metros cuadrados construidos. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2,50 por 100. Linda: Frente, calle Emilla Pardo Bazán; derecha, entrando, resto del local matriz, caja de ascensores, caja de escalera, zaguán de la escalera izquierda de acceso a las viviendas y local número 66-A; izquierda, rampa de acceso y finca de «Ortiz y Nicuesa, Sociedad Anónima», y espalda, zona libre propia del edificio. Tiene derecho a abrir puerta de emergencia a la zona libre con que linda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 8, tomo 2.418, libro 556, folio 18, finca número 23.331, inscripción primera.

Valorada comercial, en la cantidad de 12.365.615 de pesetas.

Lote número 2. Urbana número 66-E. Local comercial en la planta baja, susceptible de división, a la izquierda del zaguán de la casa. Ocupa una superficie de unos 70 metros cuadrados construidos; le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,90 por 100. Linda: Frente, calle Emilla Pardo Bazán; derecha, entrando, zaguán de la casa; izquierda, local número 66-D, y fondo, pasillo de distribución. Inscrita en el Registro número 8 de Zaragoza, tomo 2.507, libro 645, folio 189, finca número 24.985, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 6.118.322 de pesetas.

Ambas fincas forman parte de una casa en Zaragoza, calle Emilio Pardo Bazán, número 18.

Zaragoza, 6 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.279.